

*Dr. Emilio S. S. S.*

PODER EJECUTIVO

RAWSON,

6 NOV. 1990

ASISTO:

El Decreto N° 687/87 y la Resolución Administrativa N° 4890-90-SA del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que ante las reiteradas medidas de fuerza adoptadas por los agentes públicos, a través del tiempo que afectan el normal desenvolvimiento de la Administración, resulta necesario adoptar una posición ajustada a derecho;

Que las razones invocadas para justificar la abstención / voluntaria de prestación de servicios, ya fuere por retención individual, pluriindividual o colectiva, se han referido tanto al / régimen retributivo existente como la adhesión a similar actitud / tomada por distintos sectores de la vida gremial nacional;

Se debe destacarse que el objeto propio de la actividad / del Estado está dirigido a proteger y garantizar los derechos / de los individuos y de las comunidades atendiendo al bienestar / general, razón que impone que el ejercicio de ciertos derechos / de los funcionarios y agentes se subordinen al bien general;

Que siendo la remuneración la contraprestación del servicio / cuando no es procedente el pago de la remuneración por / el tiempo en que la voluntad de trabajo no estuvo a disposición / del superior;

Que por expuesto, no es procedente el pago de remuneración / cuando no ha mediado la prestación de servicios por abs- / tención voluntaria cualquiera fuese la modalidad o nomina- / ción que se invoque;

Que el Superior Tribunal de Justicia ha dictado la Resolución / N° 4890-90-S.A. cuyos conceptos este Poder Ejecutivo comparte;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

D E C R E T A :

Artículo 1°: Los Organismo de la Administración Pública Central / Entes Descentralizados o Autárquicos y/o Sociedades / del Estado no abonarán los haberes del personal de su dependen- / cia correspondiente a cada jornada hábil de labor, con exclusión / únicamente de las asignaciones familiares, cuando se hubieran / plegado a movimientos de fuerza, suspendiendo total o parcial- / mente las actividades, durante toda o parte de la misma, y

1687

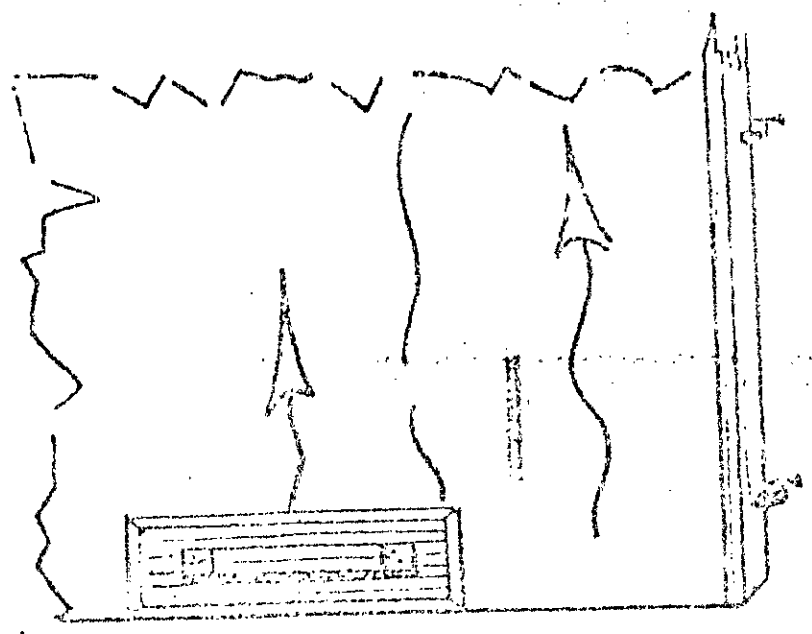
*[Handwritten signature]*

PROVINCIA DEL CHUBUT
N 00038

//.

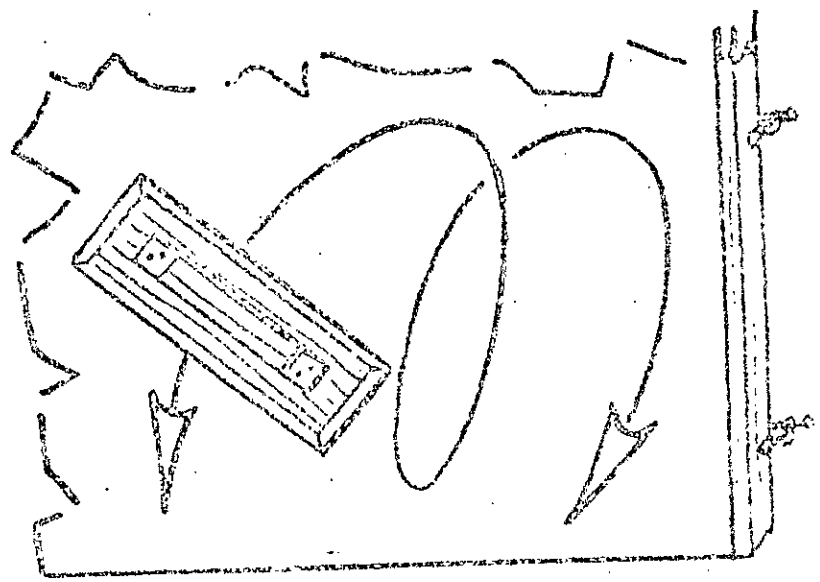
I. FASE:

- Movimiento vertical: con el frutón cargado de material extenderlo con movimiento ondulante y ascendente



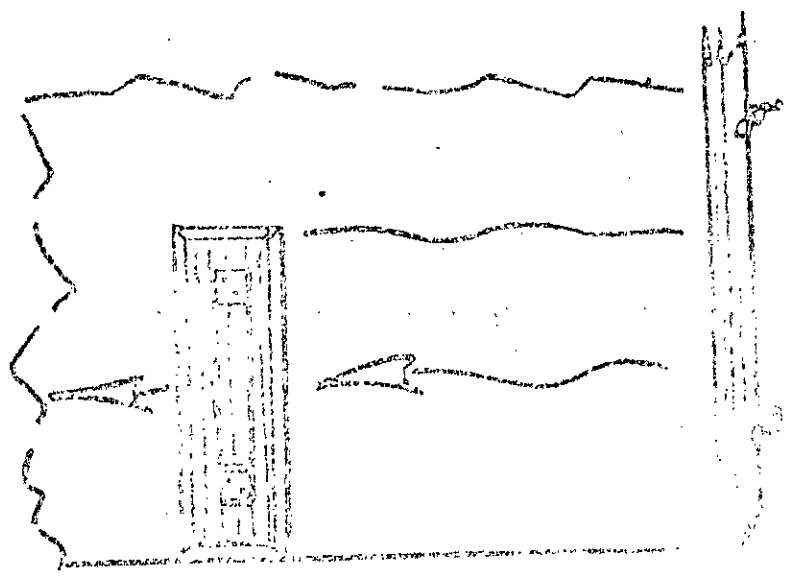
II. FASE:

- Movimiento circular: para espesar el revoco



III. FASE:

- Movimiento horizontal: pasar el frutón en sentido horizontal para iniciar el aparejado, agregando el material necesario



IV. FASE:

- Movimiento circular: se repite la fase II hasta espesar totalmente el revoco

EL EXTENDIDO DE REVOQUE FINO	CONESA	ADJUNTO DE TECNOLOGIA	ALBAÑILES	FRASE 1
	1975			Fig. 4

## DESARROLLO DE LA REVISION

- Informar que se procederá a recordar los conocimientos adquiridos en el trabajo práctico.
- La revisión constará de varias etapas, que comprenderán: Tecnología, Cálculo, Seguridad, Dibujo Técnico.

### - TECNOLOGIA

- De acuerdo a los conocimientos adquiridos durante los trabajos prácticos, hacer recordar según la necesidad, características de:
  - Determinación de niveles.
  - Espesores de revestimiento.
  - Dosaje de mortero, hormigón pobre.
  - Apagado de cal viva.
  - Dosaje de mortero fino.
  - Tipos de frataz.
- Entregar adjuntos y comentarlos.

### -- CALCULO

En base a los conocimientos adquiridos durante el trabajo práctico, hacer algunos ejercicios relacionados con la U.E. como ser:

- Cálculo de volumen de revoques.
- Cálculo de diferencia de niveles, efectuar ejercicios en el pizarrón.

### - SEGURIDAD

- En base a los conocimientos adquiridos en el taller, hacer recordar las precauciones con:
  - El apagado de cal.
- Entregar adjuntos y comentarlos.

### - DIBUJO TECNICO

- Entregar el tema de dibujo y comentarlo destacando:
  - Sus características.
  - Las acotaciones.
  - La escala.
  - La evaluación.
- Entregar una hoja de papel cuadriculada y hacer realizar el estudio.
- Retirar los estudios y corregirlos individualmente.
- Comentar los errores colectivamente.
- Entregar los estudios y hacer completar el tema.
- Retirar los temas. EVALUAR.
- Comentario Final.

CONTRAPIED Y REVOQUE FINO

CONET  
1975

HOJA  
DE  
GUIA

ALBANTILES

## DESARROLLO DE LA REVISION

- Informar que se procederá a recordar los conocimientos adquiridos en el trabajo práctico.
- La revisión constará de varias etapas, que comprenderán: Tecnología, Cálculo, Seguridad, Dibujo Técnico.
- TECNOLOGIA
  - De acuerdo a los conocimientos adquiridos durante los trabajos prácticos, hacer recordar según la necesidad, características de:
    - Determinación de niveles.
    - Espesores de revestimiento.
    - Dosaje de mortero, hormigón pobre.
    - Apagado de cal viva.
    - Dosaje de mortero fino.
    - Tipos de frataz.
  - Entregar adjuntos y comentarios.
- CALCULO

En base a los conocimientos adquiridos durante el trabajo práctico, hacer algunos ejercicios relacionados con la U.E. como ser:

  - Cálculo de volumen de revoques.
  - Cálculo de diferencia de niveles, efectuar ejercicios en el pizarrón.
- SEGURIDAD
  - En base a los conocimientos adquiridos en el taller, hacer recordar las precauciones con:
    - El apagado de cal.
  - Entregar adjuntos y comentarios.
- DIBUJO TECNICO
  - Entregar el tema de dibujo y comentarlo destacando:
    - Sus características.
    - Las acotaciones.
    - La escala.
    - La evaluación.
  - Entregar una hoja de papel cuadrículada y hacer realizar el estudio.
  - Retirar los estudios y corregirlos individualmente.
  - Comentar los errores colectivamente.
  - Entregar los estudios y hacer completar el tema.
  - Retirar los temas. EVALUAR.
  - Comentario Final.

CONTRAPISO Y REVOQUE FINO	CONET 1975	HOJA DE GUIA	ALBARRILES
---------------------------	---------------	--------------------	------------